



Washington DC. 11.01.12

Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH. 146 Período de Sesiones

Situación de conflictos carcelarios en Venezuela

Buenas tardes estimados comisionados y comisionadas, Estado venezolano, sociedad civil aquí presente y a los que nos ven por los medios de comunicación.

Mi nombre es Marco Antonio Ponce y estoy representando al Observatorio Venezolano de Conflictividad Social. Que es una Ong venezolana emergente dedicada al estudio y seguimiento sistemático y riguroso de la protesta en Venezuela.

La situación de conflictividad reportada en el sistema penitenciario venezolano se enmarca en un contexto en donde los niveles de conflictividad y protesta social se incrementan en Venezuela. En el que cada año, desde hace 6 años, se bate el record en el número de protestas. Por ejemplo, en 2011 hubo un 70% más de protestas que en 2010, con unas 5300 sobre 3000 de 2010. Ya en 2012 hemos registrado unas 4000 protestas. Adicionalmente, en este contexto debemos destacar la creciente política de criminalización de la protesta social que adelanta el Estado venezolano y que reporta más de 2500 personas privadas de libertad o con procedimientos penales abiertos por protestar pacíficamente. Donde encontramos a trabajadores, campesinos, vecinos y familiares de personas privadas de libertad.

Los datos expuestos y actualizados ante esta honorable **Comisión** establecen un rango temporal a partir del primer día de

funcionamiento del ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario (MPPSP), puntualmente desde 26.07.11.

Este período se caracteriza por una marcada radicalización de las formas de protesta. Se registraron huelgas de hambre y sangre, además de retenciones de familiares y funcionarios penitenciarios por parte de los internos.

Las protestas se fundamentaron en la exigencia del plan gubernamental de humanización de las cárceles, celeridad procesal, traslados, condiciones dignas de reclusión y respeto a los derechos humanos por parte de las autoridades venezolanas.

Las personas privadas de libertad y sus familiares realizaron al **menos 508 protestas** en todo el territorio nacional. Lo que es equivalente a una protesta diaria en todo el país.

Con un porcentaje de radicalización de 31%, equivalente a 158 huelgas de hambre.

El 80 % de las huelgas de hambre realizadas en este período fueron protagonizadas por los privados de libertad o sus familiares.

Cada tres días se activó una huelga de hambre por parte de los privados de libertad o sus familiares.

Los repertorios de protesta que más emplearon los familiares fueron el cierre de calle, concentraciones y huelgas de hambre.

El incremento en la conflictividad carcelaria en Venezuela tiene una relación directa con la ausencia de respuestas y medidas efectivas y oportunas a la población privada de libertad y sus familiares. En tal sentido, desde el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social solicitamos a esta honorable Comisión que inste al Estado venezolano a:

- Respetar y garantizar el derecho a la protesta pacífica de las personas privadas de libertad y sus familiares, tal como lo establece el Artículo 68 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Establecer mesas de negociación y resolución de conflictos, donde participen autoridades de gobierno y organizaciones de

[Type text]

la sociedad civil, en los recintos penitenciarios donde familiares y privados de libertad realizan protestas.

- Reconocer las demandas hechas por familiares y privados de libertad como una expresión libre y democrática de sus derechos humanos.

Dejo con ustedes a Huberto Prado representante del observatorio venezolano de prisiones.

Lic. Marco Antonio Ponce

Te invitamos a nuestro sitio de Internet www.observatoriodeconflictos.org.ve

*Escríbenos a: medios@observatoriodeconflictos.org.ve
observatoriovcs@gmail.com*

Síguenos en Twitter: @OVCSOCIAL